

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23669 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 54/2013, por auto de fecha 4 de marzo de 2013, se ha declarado en concurso al deudor "Julio Vargas, S. A.", con CIF número A-39205984, y con domicilio en Fernández Vallejo, 2, Torrelavega (Cantabria).

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes (15 días si es un concurso abreviado), a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido nombrado Administrador concursal don Calixto Alonso del Pozo, con DNI número 13738686-G, con domicilio profesional en la calle Pasaje de Peña, 4, 7.^a planta, 39008 - Santander, para el ejercicio del cargo dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942224576, número de fax 942224576, correo electrónico calixtoalonso@icacantabria.es

Santander, 26 de marzo de 2013.- La Secretaria.

ID: A130036278-1